



**Cuestión 6 del
Orden del Día: Otros asuntos**

PLAN NACIONAL DE NAVEGACION AEREA DE VENEZUELA

(Preparado por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

Esta nota Informativa presenta el avance del Plan Nacional de Navegación Aérea basado en Rendimiento, Capacidad y Sostenibilidad (2024 al 2032). Este documento ha sido elaborado por los Servicios a la Navegación Aérea (SNA) en colaboración con el Viceministerio del Poder Popular para el Transporte Aéreo, al efecto de establecer las políticas de Estado, estrategias y acciones necesarias que permitan el desarrollo sostenible y seguro de la aviación civil en el país; las cuales serán el eje de la planificación estratégica para el corto, mediano y largo plazo. Incorporando en su estructura los mecanismos previstos para mantener activo el proceso de revisión y adaptación a las nuevas demandas y realidades que garanticen la articulación, integración y coordinación entre los sectores inherentes a la aeronáutica civil, (servicios aéreos, aeroportuarios, conexos y operativos), siempre en función del incremento sostenido y constante de la calidad de los servicios considerando permanentemente la sustentabilidad financiera, modernización constante y alcance internacional.

Referencias:

- OACI Documento 9750 - Plan Mundial de Navegación Aérea – GANP.
- Informe de la misión de asistencia Técnica de la OACI al Estado Venezolano.
- Plan Nacional de Navegación Aérea Basada en el Rendimiento-Venezuela (2015 – 2023).
- OACI Documento 8733 - Plan Regional de Navegación Aérea para CAR/SAM.

1. Antecedentes

1.1 La República Bolivariana de Venezuela a través de los Servicios a la Navegación Aérea (SNA), cumpliendo con las directrices que la OACI establecidos en los documentos de referencia, elaboró el Plan Nacional de Navegación Aérea de Venezuela. El documento fue diseñado con la intención de dar cumplimiento y atención a la responsabilidad que tiene el Estado Venezolano ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de elevar los estándares en materia de Navegación Aérea y sus Servicios conexos, para el periodo 2024-2032, siendo el fin del mismo, mejorar los niveles actuales de regularidad, eficacia y eficiencia, para el uso del espacio aéreo y las operaciones aeroportuarias, aumentando la disponibilidad de horarios y perfiles de vuelo.

1.2 El Estado Venezolano contaba con el PNNA 2015-2023 que, si bien contenía los objetivos enmarcados en el Plan Global de Navegación Aérea (GANP) quinta (5ta.) enmienda, el cual era una herramienta crucial para la planificación y facilitación de operaciones en todas las fases de vuelo

los cuales mucho de ellos fueron mejorados en la visión del GANP en su sexta (6ta.) enmienda, refleja los objetivos últimos del sistema de navegación aérea, así como los nuevos retos y oportunidades derivados de la aviación y las tendencias tecnológicas, estos requerirán de mayores datos para la línea base, empoderamiento del Estado y otros aspectos.

1.3 El Plan Nacional de Navegación Aérea de la República Bolivariana de Venezuela Basado en Eficiencia, Capacidad y Sostenibilidad para el periodo 2024-2032 refleja la aplicación del método de los seis (06) pasos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), fue elaborado con la participación y colaboración de un equipo multidisciplinario integrado por el personal técnico-especialista en diversas áreas.

2. Análisis

2.1 El documento aquí presentado, se complementa con el Plan de Acción de Mejoras a los Sistemas de Comunicación, Navegación y Vigilancia, para satisfacer los requisitos operacionales a corto y mediano plazo las operaciones en las operaciones de Ruta y Área Terminal. Comprende las estrategias tecnológicas que soportan los requerimientos operacionales para las instalaciones, servicios y estrategias CNS que sustentarán las nuevas tecnologías aplicables en la Región de Información de Vuelo (FIR) Maiquetía, en concordancia con el Plan Regional de Navegación Aérea SAM, con lo cual se logrará la integración regional y nacional requerida.

2.2 Además, contiene las estrategias de planificación operacional de aeródromos (AOP), consecuentemente hace referencia al Plan de Acción del Estado Venezolano para implementar medidas mitigadoras de emisiones de CO2 a la atmosfera; seguidamente, gestión de tránsito aéreo en materia de Aviación remotamente pilotada a distancia (UAS) y finalmente ciberseguridad en la Gestión del Tránsito Aéreo (ATM).

2.3 El Plan Nacional de Navegación Aérea de Venezuela 2024-2032 fue consensuado con el sector aeronáutico; se encuentra en un proceso de revisión por parte del Ministerio del Poder Popular para el Transporte para ser aprobado y publicado.

2.4 El documento en cuestión consta de tres (03) volúmenes (Volumen I – Diagnostico, Volumen II – Apreciación y Volumen III - Prospectivas), en el primero de ellos se consideraron los siguientes enfoques: Marco de Referencia, Requerimientos Operacionales e Instalaciones y Servicios. En el segundo volumen, se describe el marco de desarrollo del Plan Mundial de Navegación Aérea y el Plan de Implantación del Sistema de Navegación Aérea Basado en Rendimiento de la Región SAM (SAM-PBIP), se plantea la Línea Base y la selección de los módulos a ser implementados; en el último de estos, se hace referencia a la estrategia ATM, contiene los formatos de navegación aérea donde se listan los elementos que serán implementados a fin de introducir las mejoras en la operación de los aeródromos y en los sistemas de navegación aérea, que fueron explicados y planificados en el Volumen II. De esta manera, se identificaron las mejoras operacionales pertinentes, a fin de ser abordadas en el marco de las mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU).

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información proporcionada en el presente documento.